

30 OCT 2019

NO

2051

RESOLUCIÓN N.º

“Por la cual se termina un encargo y se efectúa un nombramiento en encargo en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 5º del Acuerdo 004 de 2012, del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 648 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por la Ley 1960 de 2019 dispone que mientras se surte el proceso de selección, los empleados de carrera que se encuentren desempeñando un cargo inmediatamente inferior, tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Circular 003 de 2014, señaló que, en virtud del Auto del 5 de mayo de 2014 proferido por el Consejo de Estado, no se requerirá autorización para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad.

Que en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, existe una vacante temporal en el empleo Profesional Universitario, Código 219, Grado 04, ubicado actualmente en la Subgerencia Administrativa y Financiera, cuyo titular es la servidora Luz Mery Cotrina Romero identificada con cédula de ciudadanía n.º 51.727.825, quien actualmente se encuentra en encargo, en la vacante temporal del empleo Profesional Universitario, Código 219, Grado 05, de la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos hasta el 31 de octubre de 2019.

Que por lo expuesto, se procedió con la publicación para otorgamiento de encargo n.º 67 del 5 de julio de 2019, producto del cual el servidor Jorge Enrique Sáchica Gómez, identificado con cédula de ciudadanía n.º 19.423.360, titular del empleo Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 10, ubicado en la Subgerencia Administrativa y Financiera, manifestó interés en ser nombrado mediante encargo, en la vacante temporal mencionada.

Que actualmente el servidor Jorge Enrique Sáchica Gómez se encuentra encargado en la vacancia definitiva del empleo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 04, de la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Que se realizó el estudio de verificación de requisitos para el otorgamiento de encargo n.º 67 del 05 de julio de 2019, y se pudo determinar que el servidor Jorge Enrique Sáchica Gómez, cumple con los requisitos para el empleo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 04, ubicado actualmente en la Subgerencia Administrativa y Financiera.

Que en consecuencia, es procedente nombrar en encargo al servidor Jorge Enrique Sáchica Gómez, ya identificado, en el empleo en vacancia temporal de Profesional Universitario, Código 219, Grado 04, de la Subgerencia Administrativa

№ 2051

RESOLUCIÓN N.º

“Por la cual se termina un encargo y se efectúa un nombramiento en encargo en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

y Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, cuyo titular es la servidora Luz Mery Cotrina Romero.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

Artículo 1. Dar por terminado el encargo realizado mediante Resolución n.º 0201 del 29 de enero de 2015, al servidor Jorge Enrique Sáchica Gómez, identificado con cédula de ciudadanía n.º 19.423.360, en el empleo en vacancia definitiva de Profesional Universitario, Código 219, Grado 04 ubicado actualmente en la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, a partir del 1 de noviembre de 2019.

Artículo 2. Nombrar en encargo al servidor Jorge Enrique Sáchica Gómez, identificado con cédula de ciudadanía n.º 19.423.360, en el empleo en vacancia temporal de Profesional Universitario, Código 219, Grado 04 de la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, cuyo titular es la servidora Luz Mery Cotrina Romero, a partir del 1 de noviembre de 2019 y hasta que la vacante se provea de forma definitiva como resultado del concurso de méritos que adelante la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC, o hasta cuando finalice la situación administrativa que le dio origen a la misma, según sea el caso.

Artículo 3. De conformidad con el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y produce efectos a partir de su comunicación.


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


Dado en Bogotá D.C, a los


30 OCT 2019

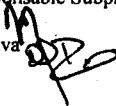

OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES
Directora

Elaboró: Hirina Ceballos Salgado – Profesional Universitario SRH

Revisó: Erika Rocío Aguirre Galeano – Profesional Universitario, Abogado SRH 

Aura Rosa Ariza Gil – Profesional Especializado – SRH- Responsable Subproceso Selección, Vinculación y Retiro 

Rosalbira Forigua Rojas – Subgerente de Recursos Humanos 

José Guillermo del Río Baena – Gerente de Gestión Corporativa 

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**